



Urgen a CJF a frenar amparos irregulares

BENITO JIMÉNEZ

Gobernadoras y Gobernadores de Morena exigieron al Consejo de la Judicatura Federal que reaccione a los “excesos” de Jueces que intentan frenar la reforma judicial mediante amparos violando la Ley de Amparo en su artículo 61.

“Nos resulta inconsecuente que el Consejo de la Judicatura no tome cartas en el asunto de inmediato ante los excesos de los Jueces federales que violan la Ley de Amparo en su artículo 61 y que, abusando de sus funciones, ordenan acatar sus resoluciones ilegales e improcedentes”, anotaron en un pronunciamiento.

“Exigimos al Consejo de la Judicatura Federal proceder de inmediato contra los Jueces que violan la Constitución, las leyes y la normatividad que de ella emanan”, añadieron.

Apenas ayer la líder nacional de Morena, Luisa María Alcalde, pidió a la militancia morenista mostrar su respaldo a la Presidenta Claudia

Nuevo frente

El fallo de una Jueza abrió un nuevo enfrentamiento entre el PJ y la 4T.

- El pasado jueves, la Jueza Nancy Juárez ordenó a la Presidenta Claudia Sheinbaum eliminar del DOF la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial, realizada el pasado 15 de septiembre.
- Alegó que el Gobierno federal incumplió una suspensión provisional que le ordenó abstenerse de publicar el decreto en el DOF, tres días antes de su difusión.
- El viernes, la Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, informó que denunciarán ante la Judicatura a la Jueza Juárez.
- Argumentó que la Ley de Amparo establece que el amparo es improcedente contra reformas constitucionales.



Sheinbaum ante “obstáculos” que buscan imponerle Jueces para no realizar la elección al Poder Judicial.

Tras ese llamado, los firmantes manifestaron su “preocupación” por la reiterada intención de conceder amparos ilegales e improcedentes, tras considerar que están alejados de sus atribuciones y en violación a preceptos constitucionales fundamentales.

“En otras ocasiones hemos expresado denuncias de lo que significaría que Jueces y Ministros quieran sustituir al Poder Legislativo, pues sería un golpe antidemocrático la intención de detener reformas constitucionales consumadas y apegadas a derecho en todas sus etapas.

“Ahora que miembros del Poder Judicial Federal igno-

ran el Artículo 61 de la Ley de Amparo, donde claramente establece los casos de improcedencia” anotaron.

Advirtieron que el actuar de los Jueces ostentan atribuciones que la ley no les concede y que la violan flagrantemente, más aún más tratándose de personas encargadas de administrar la justicia.

“Además, tales resolutivos de los Jueces en materia de amparo contra reformas constitucionales no pueden acatarse por ser totalmente violatorios: los actos del poder reformador no se encuentran sujetos a ninguno de los mecanismos de control jurisdiccional previstos en la Constitución general, mucho menos en su ley orgánica”, advirtieron.